UAF

Edición
85
Marzo- Abril
2025

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

"Por una Economía Sana y Segura"

BOLETÍN INFORMATIVO

En esta Edición:

Pág.1

UNAN y UAF continúan certificando Oficiales de Cumplimiento en PLA/FT/FP

Pág.2

Estudio dirigido al personal UAF

Pág.3

Prevención y combate del Lavado de Activos

Pág. 4

Resultados de las Supervisiones del 2024

Subdirector UAF, Comisionado General, Aldo Sáenz Ulloa

Primera clase, VIII Curso

UNAN y UAF Continúan Certificando Oficiales de Cumplimiento en PLA/FT/FP

Acto de Inauguración del VIII Curso Taller de acreditación como OC

El pasado 21 de marzo de 2025, en el Auditorio Héroes de la Paz, se llevó a cabo acto inaugural del VIII Curso Taller de Acreditación como Oficial de Cumplimiento, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN- Managua) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF), cuyo objetivo es fortalecer las capacidades, habilidades y conocimientos para contribuir en la prevención, detección y reportes de las actividades de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y delitos precedentes asociados.

Este curso se ejecutará del 21 de marzo al 9 de mayo de 2025 con la participación de 50 Oficiales de Cumplimiento de los sectores de Instituciones Financieras y Actividades y Profesiones no Financieras Designadas, entre ellas cooperativas, emisión y administración de medios de pago, comerciantes de metales preciosos y/o piedras preciosas, comerciantes y distribuidores de vehículos nuevos y/o usados, proveedores de servicios de remesas, corredores de bienes raíces y casinos.

En el acto inaugural se contó con la participación de las autoridades de la UNAN-Managua, Maestro Norling Solís Narváez, Secretario Académico del Área de Ciencias Sociales y Jurídicas; y por parte de la UAF el Subdirector, Comisionado General, Aldo Sáenz Ulloa y el Lic. Juan Ramón Morales, jefe de la Dirección de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación; así como los docentes y Oficiales de Cumplimientos participantes.

El Subdirector de la UAF Comisionado General, Aldo Sáenz Ulloa, reafirmó el compromiso de continuar fortaleciendo las capacidades de los Oficiales de Cumplimiento, como primera línea de enfrentamiento, para que puedan cumplir eficientemente sus funciones de prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas, y continuar aportando al fortalecimiento del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP.

Estudio dirigido al personal UAF

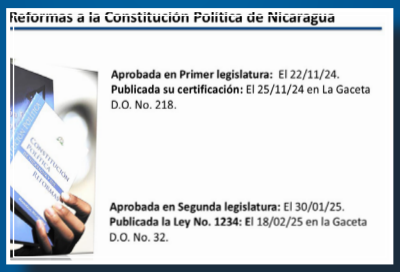

Con el objetivo, estudiar, conocer y comprender los alcances de las Reformas a la Constitución Política de la República de Nicaragua, el 13 de marzo de 2025 se llevó a cabo en la UAF el Estudio Dirigido a los funcionarios operativos.

El estudio inició con una síntesis histórica de la Constitución promulgada en enero de 1987 durante la primera etapa de la Revolución Popular Sandinista en medio de la agresión militar y financiera impuesta por los EUA durante la década de los 80. Igualmente, se rememoraron las reformas de los años 1990, 1995, 2000, 2004; 2005, 2014, 2020, 2021 para concluir con las recientes reformas de 2025, las que adaptan a nuestra carta magna con los nuevos contextos y necesidades del Estado nicaragüense.

Se estudió el preámbulo que reconoce la lucha histórica de los pueblos indígenas y brinda homenaje a los héroes y mártires que lucharon por la independencia y la soberanía nacional, la promoción de la unidad, paz y derechos humanos como pilares fundamentales de la nación, enfatizándose en los Principios Fundamentales de: independencia, soberanía y autodeterminación como derechos irrenunciables del pueblo nicaragüense; así como, sobre los valores cristianos y socialistas en que se fundamenta el Estado promoviendo la igualdad y la justicia.

Se explicó que Nicaragua es un Estado revolucionario, libre, soberano e independiente, con una Presidencia de la República que dirige al Gobierno, con un Co-Presidente y una Co-Presidenta y que coordina a los órganos Legislativo, Judicial, Electoral y de Control de la Administración Pública y Fiscalización y los entes autónomos.

Se hizo énfasis en los Derechos Políticos de los nicaragüenses entre ellos, la participación de todos en la vida política, el derecho a elegir y ser elegidos; así como, el de los partidos políticos quienes deben cumplir con los principios fundamentales de la Constitución. La garantía de los Derechos Sociales como el derecho al trabajo y a la seguridad social, la promoción de la educación, salud y cultura como derechos fundamentales y al derecho a la vivienda digna y a la alimentación adecuada.

Sobre la Defensa y Seguridad Nacional, se enfatizó que el Ejército de Nicaragua se subordina a nuestra Presidencia, al igual que la Policía Nacional, que es la responsable de la seguridad ciudadana y el orden interno.

Se estudiaron los aspectos relacionados con la economía nacional, estableciendo que el Estado impulsa la actividad productiva y comercial para mejorar las condiciones de vida del pueblo, promoviendo, además, la economía creativa como pilar fundamental para el desarrollo sostenible; y los recursos naturales como patrimonio nacional y deben ser administrados por el Estado. Finalmente, se hizo referencia a los procedimientos para las reformas parciales o totales a la Constitución.

Prevención y combate del Lavado de Activos derivado de la Trata de Personas

El 29 y 30 de abril del presente, en la ciudad de Bogotá-Colombia, se desarrolló la segunda reunión de trabajo de expertos de las UIF del GAFILAT, en continuidad a la primera sesión en septiembre del 2024.

El equipo técnico de la UNODC presentó los resultados del Análisis Regional de factores de riesgo, facilitadores y escenarios del Lavado de Activos asociados a la Trata de Personas. Se identificaron factores de riesgo, los cuales no son aplicados de forma homogénea en todos los países, entre estos: el crimen organizado, la corrupción, la ubicación geográfica, debilidades legislativas y reglamentarias, debilidades de coordinación interinstitucional y cooperación internacional, ciberdelincuencia y el uso de redes sociales, entre otros.

También expusieron los principales resultados del Informe de Análisis de la Trata de Personas del 2024, destacando que los casos tuvieron una disminución del 7%, las principales tendencias en algunos países tuvieron un incremento entre ellos Colombia y Perú; la Trata con fines de explotación sexual tuvo una disminución del 33%, contrario al incremento del 37% que se produjo con fines de explotación laboral o con finalidad de trabajos o servicios forzados. La relación entre los casos de Trata en la región es la siguiente: explotación sexual 40%, trabajo forzoso 55%, otras finalidades 5%.

Las principales víctimas han sido las mujeres con un 45%, los hombres con 34%, niñas 17% y niños 4%. Los principales flujos detectados han sido en el mismo país de la víctima, la Trata se da principalmente en la región, en los países vecinos o en el mismo país. El equipo explicó la importancia de que el sector privado cuente con conocimientos sobre señales de alerta y factores de riesgo vinculados al lavado de activos asociado a la trata de personas, presentando además medidas de debida diligencia reforzada que podrían ser aplicadas por los Sujetos Obligados (SO).

Alejandra Pérez de GAFILAT presentó los datos sobre tipologías, resaltando que los análisis de amenazas y tipologías regionales son realizados de forma anual o por períodos; expuso el impacto en la efectividad del Resultado Inmediato 7, Explicó que, en el caso de la trata de personas, esta fue identificada como una amenaza emergente en la segunda actualización de amenazas y tipologías del GAFILAT, y como una amenaza preponderante en la tercera y cuarta actualización, registrándose incluso la judicialización de algunos casos, aunque de forma incipiente.

Las señales de alerta detectadas en casos de lavado de activos se relacionan a incrementos patrimoniales injustificados, constitución de sociedades sin registro de empleados, uso de remesas, compra de bienes y vehículos de lujo. En tanto, los sectores vulnerados han sido bancos, centros cambiarios, compra de inmuebles, el uso de efectivo, transferencias bancarias, cheques y cuentas bancarias.

La UIAF de Colombia, presentó dos casos de trata de personas, el primero se vincula a extranjeros que crearon 18 empresas y adquirieron distintos bienes inmuebles en los que traficaban sexualmente a menores, identificándose un monto lavado de 40,000,000 millones de dólares, el segundo caso fue el de la cónyuge de una persona que era buscado en México por trata de personas, la que constituía empresas y establecimientos comerciales dedicados a actividades similares. Expusieron la importancia de las investigaciones financieras en casos de lavado de activos provenientes de la Trata de Personas.

Por la Unidad de Análisis Financiero, participó el Msc. Erick Salvador Ramírez.

Seminario Taller Subsistema de Bienes de Uso

Del 23 al 25 y 28 de abril del 2025, en el Laboratorio de la Dirección General de Tecnología del MHCP se realizó el "Seminario Taller Subsistema de Bienes de Uso – Operaciones del Sistema, SBU-SIGAF".

El objetivo de este seminario taller fue: facilitar a los funcionarios asistentes los conocimientos base y los instrumentos para realizar el registro de operaciones administrativa en el registro de Bienes de Uso, integrado en el SIGAF.

Entre los temas recibidos en el seminario taller están: generalidades del SBU-SIGAF; recepción Manual de los Bienes de Uso (BU); incorporación de Bienes de Uso mueble, vinculados a la recepción; actualización masiva; transferencias; asignación; baja e incorporación, modalidad reemplazo por garantía; transferencia entre bodegas en la misma OEP (institución); custodia (asignación); y proceso de administración de Bienes Inmuebles en el SBU-SIGAF.

Por parte de la UAF, participaron el jefe de la División de Administración Financiera, MSc. Santos Baquedano; y la Auxiliar Contable, Lic. Heyling Rodríguez.

Consejo Editorial

Ingeniero
Denis Membreño Rivas
Director

Comisionado General
Aldo Sáenz Ulloa
Sub Director

Licenciado
Juan Ramón Morales
Jefe de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Licenciado
José Dolores Reyes
Jefe de Asesoría Jurídica

Comisión de Estilo, Edición y Difusión

Máster
Karina Silva Oviedo
Jefa Oficina de Apoyo de Gestión

Licenciada
Denisse Hernández Quiroz
Especialista de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Diseño y Diagramación

Dirección de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Fotografías

Archivo UAF

Managua, Nicaragua
(505) 2255-8333
www.uaf.gob.ni

Resultados de las Supervisiones del 2024

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) en correspondencia con el marco normativo vigente y en la aplicación de supervisiones con Enfoque Basado en Riesgo (EBR) en materia de PLA/FT/FP, publicó en el mes de enero 2025, la Resolución UAF-025-2024-Normativa para la Supervisión y Monitoreo de los Sujetos Obligados regulados y supervisados por la UAF en materia ALA/CFT/CFP, que contiene las medidas y procedimientos actualizados para las acciones de supervisión y monitoreo.

En consecuencia, a lo antes referido, la UAF desde 2020 al 2024, ha ejecutado 834 supervisiones con EBR. En cuanto a los dos últimos ciclos de supervisión de los años 2023 y 2024, los Sujetos Obligados presentaron un nivel de cumplimiento promedio sobre las medidas determinadas en sus planes de acción del 94 %. Esto indica que la UAF ha fortalecido la supervisión con EBR y ha desarrollado el análisis en los Sujetos Obligados, derivado de los riesgos sectoriales de LA/FT/FP en aquellos sectores más susceptibles de ser utilizados y esto a su vez ha contribuido a una mejora en la "cultura de cumplimiento".

Lo anterior evidencia que la UAF ha fortalecido las acciones de: monitoreo de las obligaciones normativas, de los procesos de supervisión regular y seguimiento, en cualquiera de sus modalidades in situ o extra situ, migrando a mecanismos automatizados para mejorar el flujo de comunicación y solicitud de requerimientos con Representantes Legales y Oficiales de Cumplimiento; lo que se ha denotado en un incremento del 25% en promedio en cuanto al cumplimiento normativo de los últimos dos años.

Por otro lado, con la vigencia de las Leyes No. 1215 y 1217, Leyes de reformas y adiciones de las Leyes No. 977 y 976 respectivamente, se realizaron los ajustes pertinentes en cuanto a los sectores que son supervisados por la UAF.

La UAF continúa fortaleciendo las capacidades de los supervisores a través de procesos internos de capacitación enfocados en la evaluación efectiva de los criterios y subcriterios que permiten medir la eficacia de los elementos del programa de prevención de LA/FT/FP en los Sujetos Obligados, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP.